



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES,  
ANOS DE MIL OCHOCIENTOS  
DIEZ Y OCHOCIENTOS ONCE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL R. D. FERNANDO VII.



Yo, Juan de Dios de Leon Alcaide,  
 Teniente de bienes de las que quedaron por fin y muerte  
 de D. Melchor Cavero, en la meseta formada de la  
 riega en dho. paraje ante S. S. y D. D. de la  
 mi parte Cambiere, y el presente en. Femenite  
 el Mapa de Exmo. Cavado, de un Testimio  
 acordado en manera de la Aca. de la Sexta  
 Clausula, que y fovera el Testamento al  
 do firmado de Melchor, y el cargo ante el  
 Sr. D. Juan Pacheco en el año de ochocientos  
 Quince para en su Archivo. Por tanto  
 A S. S. y S. S. se le manda mandar, de dho. pre  
 el Testimonio que pide exco. remision  
 y puestas, por Sen de Just. y

Juan de Dios

CA-AD3  
 CAJ 12  
 DOC 1219  
 f 1



Desete con citacion. Lima y por

21 de 1811

Salazar

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Andres de Sa-  
lazar, y Munarones, Alc. Ordin. de esta Ciudad  
y su Jurisdiccion por su Magd. ~~en persona~~  
~~en esta~~ en el dia de su fha.

Amem

Jose Maria de la Bora  
Al. Ten. y el Sr. Magd. el Com. Cor.

En el mismo dia de la fha. del dec. anterior cite pe-  
ra a lo que se manda en el a. d. Tacima como  
Co, Ab. de D. Vicovino Cabezar en su per-  
sona doy fee

Bora

En Lima, y a once de setiembre veinte y dos de mil  
ochocientos once, cite para lo mismo que se man-  
da en el dec. anterior al Coronel D. Fernando  
el Pielago Calderon en su persona doy fee

Bora